

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 07
		Página 1 de 6

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de bolsa de repuestos a los Circuitos Cerrado de Televisión (CCTV) de las sedes de la Alcaldía de Medellín – Mantenimiento		
Radicado requerimiento	2021102933	No. Proceso de contratación	2021-20
Modalidad de selección	SPVA --Exclusivo para aliados	Fecha del informe de evaluación	27/05/2021
Cliente	Alcaldía de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	27/05/2021
Número Contrato interadministrativo	4600090000	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2021	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021000572	Fecha CDP	04/05/2021
No. Rubro presupuestal	23202020080146-1	Valor CDP	\$646.387.979

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			3/05/2021
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			23/04/2021
4	Registro único tributario - RUT.	X			890937250-6

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 07
		Página 2 de 6

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ CC 16.210.772
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/04/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/04/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/04/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			29/04/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/05/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			25/05/2021

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNION ELECTRICA S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	UNION ELECTRICA S.A	\$646.377.645
2	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	\$ 647.326.121
3	UT COLOMBIA SEGURA	\$654.316.433

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

No	PROVEEDOR
1	UNION ELECTRICA S.A
2	SPECTRA INGENIERIA S.A.S
3	UT COLOMBIA SEGURA

**3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

La recepción de propuestas se realizó el 16 de marzo mediante el portal de contratación de la ESU. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2021-20**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	UNION ELECTRICA S.A	890.937.250-6	Portal de contratación	\$643.017.868
2	SPECTRA INGENIERIA S.A.S	805.027.282-8	Portal de contratación	\$657.766.970
3	VIDYCOM SAS. VIDEO Y COMUNICACIONES SAS	800.108.017-2	Portal de contratación	N/A

Una vez se finaliza la etapa de recepción de propuesta se evidencia que la empresa VIDYCOM SAS. VIDEO Y COMUNICACIONES SAS, presento propuesta a este proceso(exclusivo para aliados) la cual se rechaza por no contar con la calidad de aliado proveedor de la entidad, de acuerdo a lo expresado en las instrucciones preliminares de los pliegos de condiciones.

*“Este proceso de selección está dirigido únicamente a los aliados proveedores de la línea SIS, los cuales fueron seleccionados en el proceso SPO 2020-5 que tenía por objeto “SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA*

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 07
		Página 4 de 6

*EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU”, que como resultado de dicho proceso, fueron seleccionadas las siguientes empresas: Union Temporal Colombia Segura, Grupo Unión Eléctrica, Spectra Ingeniería Limitada; empresas que a la fecha cuentan con contrato de aliado proveedor vigente”*

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

#### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

#### 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado. Para ello se verificó que cumpliera con lo dispuesto en los numerales 7 Verificación y evaluación de propuestas y 6.3 documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2021-20, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	UNION ELECTRICA S.A	CUMPLE	CUMPLE

#### 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-20, se recomienda contratar con UNION ELECTRICA S,A identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de \$ **643.017.868 (Seiscientos cuarenta y tres millones diecisiete mil ochocientos sesenta y ocho pesos), con IVA Y AU incluido** ; y un plazo hasta el 31 de Diciembre del 2021 una vez aprobado la garantía única de cumplimiento por la unidad de gestión jurídica de la ESU.

El valor para contratar estaría distribuido así:



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 07

Página 5 de 6

CONCEPTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (AU)	BOLSA DE REPUESTOS SEDES (IVA)	DE -	TOTAL
Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de bolsa de repuestos a los Circuitos Cerrado de Televisión (CCTV) de las sedes de la Alcaldía de Medellín – Mantenimiento	\$540.677.868	\$102.340.000		\$643.017.868

Comité Evaluador,

DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRÍO  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

JUAN ESTEBAN HOYOS ACOSTA  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

**OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

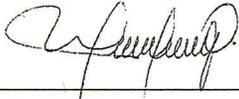
Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-20, se recomienda contratar con UNION ELECTRICA S.A identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de **\$ 643.017.868 (Seiscientos cuarenta y tres millones diecisiete mil ochocientos sesenta y ocho pesos), con IVA y AU incluido;** y un plazo hasta el 31 de Diciembre del 2021 una vez aprobado la garantía única de cumplimientos por la unidad de gestión jurídica de la ESU.

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL  
Gerente

  
JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.  
Secretario General

  
JAIRO ANDRÉS LONDOÑO P.  
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	<b>N.A</b>
Delegado Secretaría Técnica – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	<b>N.A</b>

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 

Revisó: Natalia Ramírez Miranda - Asesora de Gerencia 

---